

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Miércoles, 27 de Diciembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, núm. 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.  
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.  
Teléfono número 122.

NÚM. 267

La Opinión de Asturias.

Miércoles, 27 de Diciembre 1893.

## ABUSO DE CONFIANZA

La contestación de los Sres. Marqués de Teverga, Inclán y Pedregal á los representantes de la industria asturiana ha producido pésimo efecto en esta provincia. No se trata en este caso de una cuestión de partido, ni como tal la tratamos, ni al tratarla nos mueven la pasión política ó el deseo de poner en evidencia á nuestros adversarios, restando sus simpatías, si es que las tienen. Como asturianos amantes de esta "pequeña patria", tan necesitada de poderosos elementos industriales para compensarla de la pobreza de su agricultura y contener la emigración de sus hijos, reclamamos el apoyo de nuestros paisanos influyentes para la protección de la industria minera y metalúrgica y censuramos á los malos asturianos que rehusan la defensa de los intereses de los pueblos que representan.

Descartamos al Sr. Pedregal que sólo quiere ser representante de Madrid. Renuncia á la representación de Asturias y no podemos, por lo tanto, reclamar de él un apoyo que reserva para otros pueblos; pero sí puede la provincia ajustar cuentas al señor Marqués de Teverga y á los señores Inclán que tan mal uso hacen de la representación que dicen ostentar.

Es, ciertamente, vergonzoso que los Diputados fusionistas de Asturias no se decidan por la defensa de los intereses de nuestra industria, contrastando su conducta con la de sus correligionarios de Vizcaya y Cataluña. Los Diputados liberales de aquellas regiones no se juzgan menos fusionistas que los señores Marqués de Teverga y Suárez Inclán; pero se muestran, desde luego, más celosos del progreso industrial de las provincias que les han elegido, y no se oculta el Senador sagastino Sr. Chávarri para presidir el *meeting* de protesta celebrado en Bilbao, ni el Sr. Puig, representante de Cataluña, tiene escrúpulos políticos para decir al señor Gamazo desde las columnas de *La*

*Correspondencia de España* que combatirá los tratados del Sr. Moret. Cataluña y Vizcaya se sienten orgullosas de poder afirmar que sus Diputados y Senadores votarán como un solo hombre, sin distinción de partidos, contra unos convenios comerciales que creen ruinosos para aquellas regiones. Asturias no puede decir otro tanto. Cuenta con el voto de todos los Senadores y Diputados conservadores que han empeñado su palabra á los representantes de la industria asturiana. Si alguno no ha contestado á la invitación, débese á que no la ha recibido, por haber sido mal dirigida; podemos asegurarlo. Pero ni uno solo dejará de prestar su concurso á la obra de los industriales.

¿Qué juicio formarán de Asturias esas provincias que la ven divorciada de algunos de sus representantes? Mas no es Asturias quien tiene la culpa de no poder sumar el voto de sus Diputados fusionistas á los votos de Cataluña y Vizcaya. Asturias no esperaba de aquéllos semejante proceder. Ahora se da por enterada, y cuenta que sabrá corresponder á este desvío de los representantes, que fraguan la muerte de la industria asturiana, con la agravante de abuso de confianza.

## Pequeñeces.

Pasó la Nochebuena, pasó la Navidad y pasó la tregua. que estas fiestas imponen á las luchas políticas.

Los fusionistas han podido comer el pavo con relativa tranquilidad. Hasta les favoreció la coincidencia de haber caído en domingo la Nochebuena.

Así pudieron tener dos días de pavo. El besugo lo habían comido el sábado.

Sin perjuicio. Porque el besugo es pez fusionista, y no habían de pasar los ministeriales sin probarlo ahora que pueden pescar.

¡Dos días de pavo!  
Es decir, esta Navidad les ha valido por dos.

Pueden, por lo tanto, hacerse cuenta de que han pasado dos años en dos días.

La vida corre fugaz.  
Y la del Gobierno es fugacísima.  
Han hecho bien los fusionistas en aprovecharse....  
¡Atrácate, pavo!....

La celebración de estos días señaladísimos ha dejado á los liberales comer el turrón en medio de una paz octaviana.

Fueron los únicos días en que la disfrutaron, desde que están en el poder.

No han podido comer tranquilos hasta ahora.  
Sus comidas eran como la cena de Baltasar.

Veían los fusionistas entre plato y plato, el fatídico *Mane, Thecel, Fares*.  
Y los más ricos manjares se le convertían en rejalgos al mismísimo Moret.

En estas Navidades les supo el turrón á gloria.

Oían por primera vez el "gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad."

Y creían que esto iba con ellos.

Lo peor será la digestión del pavo.

Comida recia para estómagos delicados.

No se la deparamos buena.  
La indignación pública acallada en estas grandes fiestas renace hoy.

Y es seguro que á los fusionistas les da un cólico *miserere*.

Pero ¡qué diablo!  
Lo que ellos dirán:—muere el gato, muera hartos.

Por lo pronto, ellos han comido el pavo.

Y ¡á ver quien les quita este gustazo!

## TEXTOS Y COMENTARIOS

*La República* toma por su cuenta la defensa del Sr. Pedregal.  
Y más le valiera "estar duermes."  
Por varias razones.  
Entre las cuales figuran estas dos:  
1.ª Que el Sr. Pedregal, como asturiano, no tiene defensa.  
2.ª Que como representante del comercio de Madrid, no la necesita.  
Pero ya que el diario republicano se mete en dibujos, vamos á decirle cuatro verdades.

Empieza *La República* su perorata,

llamando *ligueros*, así subrayado y concierdo desprecio, á los industriales asturianos.

Así cree el diario centralista defender los intereses de Asturias.

¿Y ese periódico sale de la plaza.... del Progreso?

Mejor saldría de la calle de Salsipuedes.

De donde no puede salir es del llo en que se ha metido.

Porque nos acusa de haber procedido con mala fe no copiando la carta íntegra del Sr. Pedregal.

¡Qué habilidad!  
Cualquiera creería que el Sr. Pedregal dice y se desdice en su epístola.

Hemos copiado íntegro el párrafo en que el Diputado por Madrid afirma que ahora no es representante de Asturias y que por convicción y por defender los intereses del pueblo madrileño, combatirá las peticiones de los industriales asturianos.

¿Para qué quería *La República* que copiásemos más?

¡Ah, sí!

Quería que consignásemos que el señor Pedregal dice también que Asturias ganará con un régimen arancelario muy abierto á toda clase de relaciones con los pueblos extranjeros.

O lo que es lo mismo.

Que Asturias ganará con la muerte de su industria.

Y angelitos al cielo.

Ahora vamos á los puntos de defensa.  
Primer punto:

"Libro-cambista convencido, entiendo que un régimen expansivo en materia de tratados de comercio puede salvar la industria española, que lo que representa la fracción vasco-catalana, de la gravísima crisis que atraviesa."

*La República* tiene buen cuidado de mentar la "fracción vasco-catalana," debiendo haber dicho vasco-catalana-asturiana.

Porque son comunes los intereses industriales de estas tres regiones.

De todas suertes, la intención está conocida.

A *La República*, como al Sr. Pedregal, "librecambista convencido," le merece nuestra industria el más solemne desprecio.

Pero, ¿cuál es la industria á quien conviene el Tratado con Alemania y que es "mucho más importante" que la fracción vasco-catalana-asturiana?

¿Quiéren ustedes saberlo?

Pues sápanlo.

La única industria favorecida es la industria.... ¡del corcho!

¿Y esta industria, la industria del alcorcho es la que quieren proteger los republicanos?

¡Ay, República!....

No te lo quisiera *icir*....

¡Corcho!

Segundo punto.

*La República* quiere llamar la atención de los lectores hacia otro asunto.

Y dice si el Sr. Pidal en la cuestión del Pajares estuvo enfrente de Asturias.

Ya discutiremos eso, si usted quiere.

Pero no queremos que *La República* se nos escape por esa tangente.

No.

A lo que estamos y no mezclar cuestiones distintas.

A la defensa:

"El Sr. Pedregal no defiende "las gollerías de los comerciantes de Madrid que quieren comprar barato para vender caro" ni las de los industriales asturianos, que al fin y al cabo desean lo mismo"....

Está bien.

Conque los industriales asturianos desean comprar barato para vender caro ¿eh?

Y ¿en qué lo ha conocido el diario pedregalista?

A ver.

Venga la prueba.

Los industriales asturianos lo que quieren es que viva la industria española que tiene más derecho á la protección del gobierno español, que la industria inglesa, ó la industria alemana.

¡Me parece!

Después el diario centralista invoca los intereses de la viticultura.

Era sabido.

Tras de la industria taponera tenía que venir la industria vinícola.

Está en carácter.

¡Mira que vamos á decirselo al Sr. Clavería!

Pero ni aún por ahí tiene escapatoria el diario republicano.

Porque los alemanes no beben vino.

En vez de atenuar las declaraciones del Sr. Pedregal, *La República* las agrava, diciendo:

"El Sr. Pedregal ha manifestado siempre sus opiniones librecambistas y conociéndolas lo han votado los electores asturianos. ¿Qué creía el colega? ¿Que el Sr. Pedregal, obrando como esos diputados que van al Congreso decir: *sí* y *no* con la cabeza, iba ahora á contestar de rondón, como los representantes conservadores, haciendo traición á sus idas de siempre?"

Convenido.

El Sr. Pedregal no hace lo que los representantes conservadores que se ofrecen para defender los intereses de Asturias.

El Sr. Pedregal ofrece combatirlos en nombre de sus convicciones librecambistas y de los deseos del comercio de Madrid.

¡Adelante!

"Si cuando era exclusivamente diputado por Asturias guardó en ocasiones una actitud de cierta reserva, ahora que ostenta doble representación, se halla más obligado que nunca á defender sus ideas de siempre que son las predominantes en el pueblo de Madrid."

Esto es:

Cuando era Diputado por Asturias, no hacía traición á sus ideas; pero arimaba el ascua al acta de la circunscripción de Oviedo.

—Conducidme á donde está mi marido, dije al mayor. Ya estoy perfectamente fuerte.

El mayor me miró como para convencerse de que no me engañaba la voluntad, y me ofreció el brazo en silencio.

Cuando el jurado vacila entre la condenación y la absolución de un reo, puede pronunciar una sentencia, que si por una parte absuelve al reo de toda pena corporal, le condena en muchas ocasiones á perder la estimación y la confianza de casi todos sus amigos. Cuando por una parte no encuentra la evidencia suficiente para declararle culpable, y por otra no ve suficientemente probada la inocencia del reo para declararle *limpio de toda culpa*, el jurado deja libre al reo, diciendo en la sentencia: *No hay pruebas suficientes para condenarle*.

—¿Y es esa la sentencia del proceso de Eustasio? pregunté.

—Sí.

—¿De modo que el jurado no quedó convencido ni de la culpabilidad, ni de la inocencia de mi marido? ¿No es eso?

—Eso es. Y esa duda del tribunal, es la que ha pasado á la opinión pública, y la que pesa desde hace tres años sobre Eustasio.

Todo lo comprendí entonces. El nombre falso que Eustasio había tomado para casarse; las terribles palabras que me había dirigido cuando me pedía que respetara su secreto; la terrible duda que abrigaba en aquel mismo momento.... todo esto se explicaba perfectamente.

Me incorporé de nuevo.

Había tomado mi resolución.... una resolución demasiado sagrada para poder comunicársela á otro que no fuera mi marido.

—¿No se ha enfadado Eustasio con vos? le pregunté.

—No os ha echado la culpa de lo sucedido?

—¡Oh! ¡no!

—¿Ha comprendido en seguida que no habéis faltado á vuestra promesa?

—Sí. Mi pupila contó lo sucedido delante del doctor, y éste ha repetido el relato á Eustasio.

—¿Se ha enterado el doctor del proceso?

—Ni el doctor ni Benjamín le han visto. En cuanto yo volví, lo guardé bajo llave. El Sr. Benjamín tiene evidentemente sospechas de la verdad. Pero ni el doctor, ni mi pupila, saben el verdadero motivo de vuestro desmayo. Los dos creen padeceris ataques de nervios, y que el nombre de vuestro marido es Woodville. He hecho todo lo que un amigo puede hacer por otro en caso semejante.

Eustasio, sin embargo, me censura por haberos recibido. Y lo que es mucho peor, aseg. ra que este desgraciado acontecimiento lo separa para siempre de vos.

—Nuestra felicidad ha concluido, me ha dicho. Ya sabe que soy el hombre juzgado en Edimburgo, por haber envenenado á su mujer."

Al oír esto hice un gran esfuerzo, y me incorporé.

—¡Dios mío! ¿Ha podido suponer Eustasio que yo iba á dudar de él?

—Eustasio está convencido de que no os será posible, es más, de que no es posible á nadie creer en su inocencia.

Ahora que es Diputado por Madrid nos manda á paseo á los asturianos. ¡Bien hilado!

\*\*\*

Esto sí que es gracioso:

Lo que sucede es que LA OPINIÓN DE ASTURIAS está muy atrasada de noticias y no se ha enterado de que el Diputado en el régimen representativo no es un procurador ni agente de negocios, sino un representante, y como tal, al ser elegido, no le imponen sus ideas los electores, sino que le nombran precisamente por estar conformes con las que él defiende.

Que es como si dijera:

¿Qué creían los industriales asturianos? ¿Que el Sr. Pedregal era un procurador, ó un agente de negocios? Pues, no señor. Es, es...

Lo diremos nosotros.

Es un comisionista del comercio de Madrid.

Un marchante.

\*\*\*

Quedamos en que el Sr. Pedregal combate los intereses de Asturias.

Y los combate por dos razones.

Por convicción.

Y por defender los intereses del comercio de Madrid.

Y quedamos también en que La República está de acuerdo con el Sr. Pedregal y en desacuerdo con los representantes de la industria asturiana.

La República es el único periódico de Asturias que defiende el Tratado de Comercio con Alemania.

Lo comprendemos.

Si ese tratado llega á ratificarse, ¡buenas raciones de filosofía alemana va á repartir La República!

Porque en el caso de la ratificación suponemos que se abaratará también aquella filosofía que no pagará derechos al ser importada en España.

Por esto La República quiere el Tratado.

¡Ah, pillina!

## Sección provincial

La alcaldía de Piloña anuncia que en poder de D. Antonio Costales, vecino del Vallín, se halla depositada una novilla de las señas siguientes: color rojo claro, asta abierta, edad de 4 á 5 años y alzada cinco cuartas.

Dicho animal, será subastado á los quince días después de la publicación del anuncio en el Boletín oficial, si en ese término no se presenta su dueño á recogerlo.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, cita y emplaza á D. Ramón Sabarria y D. Ignacio Gomá, Jefe é Interventor respectivamente que fueron de la administración económica de la provincia, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del anuncio en el Boletín oficial, concurren á dicha Delegación para notificarles la sentencia dictada por la Dirección general del Tesoro público en el expediente de alanceo seguido contra los mismos en unión de don José Villa, Jefe de Caja que también ha sido de dicha administración.

El Juzgado de 1.ª Instancia de Llanes anuncia para el día 22 de Enero próximo, la subasta de varios bienes procedentes de embargo.

Por el Juzgado de Instrucción de Valladolid, se cita, llama y emplaza á María Algecillas ó Argüelles, que el año de 1892 residía en Infesto, para que en el plazo de diez días, contados desde la publicación del edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, comparezca ante aquel Juzgado, á prestar declaración y

ser reducida á prisión, en causa que por el delito de estafa se instruye en aquel Juzgado.

La Alcaldía de Las Regueras anuncia que habiendo acordado aquella Corporación municipal la formación del apéndice al amillaramiento, para el repartimiento de la contribución territorial en el próximo año económico de 1894-95, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presentarán sus solicitudes en aquella Secretaría, dentro del término de 30 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Por el Juzgado de primera instancia de Infesto, se cita y llama á Emilio Menéndez González, natural de Cangas de Onís, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la requisitoria en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, se presente en la cárcel de aquella villa en prisión provisional que contra él se decreta en la causa que por el delito de robo se le instruye.

El Gobierno civil de Barcelona autorizó á D. Antonio Bosch para remitir á Oviedo una caja de pólvora, con peso de 50 kilogramos, á la consignación de D. José María Hernández.

La Alcaldía de Avilés anuncia para el día 7 del próximo mes de Enero el remate para la construcción de unas mesetas de madera que se han de colocar en la plaza cubierta titulada de las Aceñas. El tipo para el expresado remate es el de 975 pesetas metro lineal, importando la cantidad de 3.617,25 pesetas.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, se halla expuesto al público en la Secretaría de aquella Corporación.

Por virtud de concurso único, y á propuesta de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, han sido nombrados Maestros:

De la Escuela incompleta de niños de Brañes (Oviedo), con 300 pesetas, D. Ramón Díaz Iglesia, con título elemental, 18 años, 2 meses y 12 días de servicio en propiedad, y sueldo de 625.

De la id. de Covadonga (Cangas de Onís), con 250 pesetas, D. Vicente Soto Cimentada, con título superior, 2 meses y 19 días en propiedad, y sueldo de 275.

De la id. de Balduno (Las Regueras), con 250 pesetas, D. Manuel Muñiz y Granda, con título superior, 25 días en propiedad y sueldo de 275.

De la id. de Balsaera (Las Regueras), con 250 pesetas, D. Ángel Vazquez y Alvarez, con título superior, 2 meses en propiedad y sueldo de 250.

De la id. de Carcarosa (Mieres), con 275 pesetas, D. José Pedraces Cerra, con título superior, 2 meses en propiedad y sueldo de 250.

De la id. de Almuña (Valdés), con 275 pesetas, D. Ramón Fernández Miguez, con título superior, 18 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Grandá (Parres), con 250 pesetas, D. Francisco de la Torre Fernández, con título superior, y 3 años, 8 meses y 23 días de servicios interinos.

De la id. de Nonide y Tejera (Santa Eulalia de Oscos), con 260 pesetas, don Baltasar Cruz y Marcos, con título superior y 1 año, 5 meses y un día de servicios interinos.

De la id. de Caño-Tornín (Cangas de Onís), con 250 pesetas, D. Ángel Cortina Sánchez, con título superior y 7 meses y 15 días de servicios interinos.

De la id. de Piedraceda (Lena), con 250 pesetas, D. Celestino Rodríguez y

Gutiérrez, con título superior, sin servicios.

De la id. de Cabezón (Lena), con 250 pesetas, D. Ramón García Muñiz, con título superior, sin servicios.

De la id. de Bimoda (Cangas de Tineo), con 250 pesetas, D. Gregorio Rubio y Rubio, con título superior, sin servicios.

De la id. de Muriellos (Quirós), con 250 pesetas, D. Joaquín Emilio González Alvarez, con título superior, sin servicios.

De la id. de San Miguel del Río (Lena), con 250 pesetas, D. Maximino Menéndez García, con título superior, sin servicios.

De la id. de Gamonedo (Cangas de Onís), con 250 pesetas, D. José de los Bueis Negrete, con título elemental, 1 año, 11 meses y 15 días en propiedad y sueldo de 200 pesetas.

De la id. de Zardón (Cangas de Onís), con 250 pesetas, D. Mariano Pérez Santiago, con título elemental, 2 años 8 meses y 3 días en propiedad y sueldo de 125 pesetas.

De la id. de Cerredo (Degaña), con 250 pesetas, D. Ramiro López Alvarez, con título elemental, 23 días en propiedad y sueldo de 92.

De la id. de Carballo (Cangas de Tineo), con 250 pesetas, D. José Velazquez y Pérez, con título elemental, 2 meses y 24 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Rebollar (Degaña), con 250 pesetas, D. Eleuterio Fernández Cadenas, con título elemental, 1 mes y 24 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Parana (Lena), con 250 pesetas, D. Cecilio Díez de Caso, con título elemental, 1 mes y 22 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Fondodevegas (Degaña), con 250 pesetas, D. Vicente Prieto Pastor, con título elemental, 1 mes y 21 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Caserías y Villaverde (Amieva), D. Lorenzo Mansilla y Mansilla, con título elemental, 1 mes y 10 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de La Juncar (Riosa), D. Vicente Charro Prieto, con título elemental, 1 mes y 10 días en propiedad y sueldo de 90.

De la id. de Onao Siguenzo (Cangas de Onís), con 250 pesetas, D. José Tejedor Herrero, con título elemental, 3 días en propiedad y sueldo de 90.

## Sección local

El Sr. Alcalde dió ayer orden al contratista de sepulturas del nuevo cementerio para que construya las que ha contratado, amenazándole con que, de no verificarlo, se harán construir á costa de la fianza de dicho contratista.

Tiempo era de que el Alcalde adoptara una determinación en este asunto, porque se han dado casos de haber estado por enterrar varios días algunos cadáveres, por falta de sepultura. Sucedió esto con el cadáver del Sr. Salmean (q. e. p. d.) y el domingo último tampoco pudo darse tierra sagrada á la Sra. D.ª Teresa Gómez, por la misma razón. Los hijos de esta señora habían adquirido en el Ayuntamiento derecho á una sepultura de primera clase, y luego resultó que el contratista no tenía hecha ninguna.

¿Surtirá efecto la nueva orden del Alcalde? Veremos.

Sabemos que á principios de año aparecerá en El Boletín Oficial el anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia y en la de León.

Nosotros suplicamos al digno señor Rector D. Félix de Aramburu, ordene la publicación de las plazas de 250 pesetas,

vacantes en Piloña y algunos otros concejos en que, al parecer, hay Maestros interinos patrocinados por personas más ó menos influyentes, con perjuicio grave de la Enseñanza, pues nunca las interinidades han dado resultados beneficiosos.

Equidad en el anuncio de vacantes es lo que pedimos.

### Resoluciones electorales.

Además de las ya publicadas en nuestro número del domingo, la Comisión provincial adoptó en sesión de 22 del corriente las siguientes, las cuales no hemos dado á conocer por falta de tiempo.

Revocar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Coaña, que admitió la renuncia del concejal presunto D. José Blanco Méndez; disponer que se celebre el sorteo entre éste y D. Francisco Peláez Rodríguez, que obtuvieron igual número de votos y desestimar la reclamación de D. Garvasio Méndez Martínez, declarando válidas las elecciones verificadas en aquel concejo.

Desestimar la protesta promovida por el elector D. Antonio Fernández Vallina, contra la validez de las elecciones que se estaban practicando en aquel concejo y declarar en su consecuencia válidas las elecciones verificadas en aquel término municipal.

Desestimar la reclamación producida por D. José Rodríguez Suárez, elector del término municipal de Oviedo, que reclamaba contra la capacidad legal del concejal electo y proclamado por el distrito de Trubia D. Elías Masaveu y Ribell y declarar, por lo tanto, que el expresado Sr. Masaveu tiene capacidad para ser concejal, según ha sido elegido.

Estimar la protesta formulada por don Ramón Labana, elector y vecino de esta población, que reclamaba contra la capacidad legal del concejal electo por el 7.º distrito de Oviedo D. José Rodríguez Suárez, y declarar en su virtud la incapacidad legal de D. José Rodríguez Suárez para el cargo de concejal que le fué conferido.

### Otros asuntos.

Conceder á D. César Campón, practicante del Hospital provincial, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Y declarar inútil para el servicio militar al mozo Eulogio Berros y Berros, del Ayuntamiento de Sariego.

En el vecino pueblo de Oloniego, ha contraído matrimonio con la bella y virtuosa señorita doña María Díaz y Aller, nuestro amigo D. Eulogio Díaz y Fernández, Profesor de la Normal de Maestras de esta ciudad.

Desearnos una eterna luna de miel á los jóvenes desposados.

Ayer fué á Gijón el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dicen que llevaba el propósito de gestionar para el establecimiento de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros en la vecina villa.

Agradecemos á la acreditada Librería de D. Juan Martínez el hermoso almanaque de pared que ha tenido la atención de regalarnos.

También nuestro amigo D. Rodolfo Pérez Cadavieco, representante de la Compañía de seguros La Urbana, ha tenido la amabilidad de enviarnos un hermoso almanaque de pared, por lo cual le damos las gracias.

El día 2 de Enero próximo, comenzará en este concejo la comprobación de pesas, medidas y demás instrumentos de pesar, y terminará el día 15 del propio mes.

El Sr. Gobernador civil, para facilitar dichas operaciones y evitar molestias, ha dictado varias disposiciones que en breve se publicarán en el Boletín Oficial.

En la Despositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. Enrique Fort, 415,34 pesetas.  
D. Aniceto Valdés, 91,25 id.  
D. Marcelino Trapiello, 59,40 id.  
D. Rodolfo Pérez, 112,43 id.  
D. Serafín Mateos, 97,96 id.  
D. Angel Vilela, 214,99 id.  
D. Eulalio Itarte, 142,31 id.  
D. Benito Cuevas, 146,85.  
D. Ubaldo Velasco, 178,78.  
D. Félix Ordóñez, 30,94.

Leemos en El Porvenir Vascongado de Bilbao:

“Según leemos en los periódicos de Santander, el seis del corriente se avisó á los asegurados en el Sun pasasen á cobrar el importe de las indemnizaciones que se les adeudaba con motivo de la catástrofe causada por el “Cabo Machichaco.”

Como se ve por las líneas que anteceden, el Sun es siempre la excelente Compañía que todos conocemos.

Dicen que los tiempos que corren son muy malos y que no se ve un céntimo para un remedio.

¡Puede! Pero es lo cierto que el comercio de dulces ha hecho su Agosto en estas Navidades.

Que lo diga la “Casa Campomanes.”

Sus magníficos escaparates eran la admiración de propios y extraños. Aquellos regalos, combinados con gusto parisiense, como no se han visto en Oviedo nunca, atraían las miradas de los transeúntes, que elogiaban á más y mejor el rumbo del Sr. Campomanes, que ha sabido salir de la rutina comercial y ofrecer al público los más apetitosos manjares que puede ofrecer la casa más acreditada de las grandes capitales.

Por supuesto, que la gente apenas tuvo tiempo á naguar delante de aquellos ricos escaparates porque las personas de buen gusto se llevaron en un abrir y cerrar de ojos aquella colección de regalos verdaderamente regios.

Así se vende..... y así se come.

En la Estación central telegráfica de Madrid se halla detenido un despacho dirigido desde Oviedo para “Rafaela Morrello, Leganitos, 10, entresuelo.”

Después de larga y penosa dolencia, falleció ayer el Presbítero Coadjutor de la parroquia de Santa María la Real de la Corte D. Ramón Mori, sacerdote virtuosísimo, dechado de caridad y muy laborioso y estimado en Oviedo.

¡Cuántos pobres por él socorridos le lloran hoy! Los pobres de la parroquia de la Corte le llorarán siempre.

Dios le habrá premiado con la gloria; pues que la enfermedad que al Sr. Mori llevó al sepulcro fué contraída en actos de caridad ejercido con los enfermos pobres de la Corte.

R. I. P.

### EL MONTE DE PIEDAD.

El domingo último se reunió en el despacho del Sr. Gobernador y convocada por éste la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo.

Todos convinieron en que la vida de este establecimiento no puede ser más próspera, debiéndose en gran parte este

—Ayúdame á levantarme, exclamé. ¿Dónde está mi marido?... ¡Necesito verle!... ¡Quiero verle á toda costa!

Al concluir estas palabras, volví á caer en el divan completamente desfallecida.

El mayor llenó un vaso de vino, y me lo ofreció, diciendo:

—Vereis á Eustasio, os lo prometo. El doctor le ha prohibido salir de esta casa, antes de haberlos visto. Pero esperad algún tiempo, pues todavía estais muy débil; vamos, bebed un poco de vino para reponeros.

No podía hacer más que obedecer. ¡Oh! aún me estremazeo al acordarme de lo que sufrí durante aquel corto tiempo.

—¿Pero por qué no trais á Eustasio á este cuarto? dijo al mayor. ¡Decidle que venga, os lo ruego!

—¿Qué adelantaría con decirselo? contestó tristemente el mayor. ¿Cómo quereis que traiga yo á un hombre que ha tenido fuerza de voluntad para marcharse en el momento en que habíais los ojos? He visto á Eustasio solo en el cuarto de al lado, mientras el doctor os prestaba sus cuidados. He tratado de convencerle para que entrara aquí. Ha contestado á cada argumento mio, con estas mismas palabras: “El veredicto escocés! ¡El veredicto del jurado de Escocia!”

—¿El veredicto de Escocia? repetí. ¿Qué significa eso?

El mayor pareció sorprenderse de mi pregunta.

—¿No habeis oido hablar nunca de ese proceso? me preguntó.

—¡Nunca!

—¡Es extraño! Cuando me dijisteis que habíais descubierto el verdadero nombre de vuestro marido, me chocó que este nombre no hubiera despertado en vuestra memoria ningún penoso recuerdo. No hace aún tres años que toda la Inglaterra se ocupaba de vuestro marido. Nada tiene de extraño que el pobre muchacho cambiara de nombre. ¿Pero cómo no oísteis hablar de este proceso?

—No sé.

—¿Dónde estábais en esa época?

—¿Decís que hace tres años de esto?

—Sí.

—Entonces no tiene nada de extraño que no oiera hablar de este proceso. En esa época vivía aún mi padre, y yo estaba con él en una casa de campo de Italia, cerca de Sena. No leíamos ningún periódico inglés, y se pasaban meses enteros sin que viéramos un viajero inglés. Probablemente mi padre oiría hablar del proceso, pero ó no me habló de él, ó si lo hizo, no me fijé en ello. Pero ¿qué relación puede haber entre ese veredicto, y las dudas de Eustasio sobre mi confianza y mi amor hacia él? Eustasio está en libertad; ese veredicto le absolvió, por consiguiente, declarando su inocencia.

El mayor movió la cabeza tristemente.

—Eustasio, dijo, fué juzgado en Escocia; en este país hay una clase de veredicto que no existe en ningún otro país civilizado.



## XII

### La sentencia del tribunal escocés.

Salimos al pasillo, que atravesamos, y el mayor abrió la puerta de una habitación larga y estrecha que le servía de sala de fumar.

Mi marido estaba solo en este cuarto, sentado cerca de la chimenea. Al verme aparecer se levantó y me vino á recibir.

El mayor se retiró, cerrando la puerta. Apenas lo hubo hecho, corrí hacia Eustasio con los brazos abiertos, pero él me detuvo con un ademán.

Después me ofreció un asiento, con la fría política con que lo hubiera hecho con una extraña.

—Gracias, Valeria, me dijo con tono frío é inseguro. Después de lo que ha sucedido, no podías decirme otra cosa que lo que acabas de hacer; ¡gracias!

Estábamos sentados junto al fuego. Al decir lo que antecede se levantó, y se dirigió hacia la puerta con la cabeza baja. Yo me levanté también, y me interpeuse entre la puerta y él.

—¿Por qué quieres marcharte? le dije. ¿Por qué me

resultado satisfactorio al celo de su gerente D. Antonio Sarri, que con una constancia digna de los mayores elogios y con medidas acertadísimas ha trabajado por el engrandecimiento de esta institución benéfica que tan buenos servicios presta á la ciudad de Oviedo. Así lo reconoció la Junta que por unanimidad dió un voto de gracias al Sr. Sarri.

A propuesta del señor Gobernador, se nombró una comisión compuesta del muy ilustre Sr. D. José Miranda, canónigo Penitenciario, del señor Rector de la Universidad y del Sr. Muñiz, para que, en unión del gerente Sr. Sarri, estudie la reforma de los estatutos del establecimiento, con objeto de dar la mayor amplitud posible á sus operaciones.

Aplaudimos esta determinación, y no hemos de escatimar los elogios para el señor Gobernador, cuya iniciativa en este asunto los merece cumplidísimos.

DOS CRÍMENES

El domingo ha sido día aciago en los fastos de la criminalidad. Dos crímenes se cometieron: uno en Oviedo y otro en Barco de Soto.

\*\*\*

El de Oviedo ocurrió á las doce y media de la noche. Estaban en la taberna de Martín, situada en los Trascorrales, varias personas, entre ellas el joven telegrafista José Díaz Azpíri, conocido por Pepe el Riverín; Urbano Labrada, platero, y su tío Senén Labrada, armero de oficio.

Parece que antiguos resentimientos entre los dos primeros provocaron una cuestión, en la que intervino el Senén, que dió al Riverín una terrible puñalada en el vientre.

José Díaz Azpíri fué llevado al Hospital en gravísimo estado.

La policía detuvo á Senén Labrada, á quien el herido señaló ante el Juzgado como autor del hecho.

El Riverín es hijo del antiguo y competente oficial de Telégrafos D. Fernando Díaz Rivero.

\*\*\*

Anteayer fué avisado el Juzgado de que en las Segadas había sido hallado el cadáver de un hombre, muerto violentamente.

Trasladóse el Juzgado á Barco de Soto, con el Fiscal, Sr. Salgado, y á la puerta de la taberna de Pedro Ulloa se encontró con el cadáver de Manuel Vallo González, vecino de la Perda.

El crimen parece que se cometió de la siguiente manera:

En el establecimiento de un tal Muñiz prodújose una riña entre el Manuel del Valle y sus vecinos Rafael del Prado (a) Coen de Güeno, portero del Ayuntamiento, y los hermanos Pedro y Manuel Suárez.

Salieron á la calle y el Valle recibió varios palos que le hicieron perder el sentido. Al recobrarlo, se vió acometido nuevamente é intentó huir de sus adversarios, yendo á caer en el sitio en que se le encontró cadáver. Antes de espirar pudo pronunciar el nombre de los que le habían herido.

El acreditado comerciante D. Victoriano Campomanes está repartiendo entre sus parroquianos una tarjeta de felicitación de Pascuas muy bonita. Es un precioso cromó que forma una carterita dentro de la cual está la felicitación.

El Sr. Campomanes demuestra en todas sus cosas un gusto exquisito que le ha dado fama muy merecida.

El Diputado provincial nuestro estimado amigo D. Casimiro Sánchez, ha pasado, con su distinguida esposa, para Terverga, donde estará una temporada.

La Victoria de la Cruz ha vuelto á su antiguo título, y ayer salió llamándose La Cruz de la Victoria.

Acompañado de un guardia municipal, fué conducido al Hospital José del Valle Fernández, con una herida contusa en el parietal derecho, producida por un palo que le dieron en el puente de la Segada.

Hoy llegará á Oviedo, con su distinguida señora, el Catedrático de la Universidad de Compostela, nuestro paisano D. Joaquín P. Prida.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Día 23.

Genaro Cuervo Cañedo, de 3 años de edad, procedente de la parroquia de San Juan. Enfermedad: Tuberculosis.

Día 24.

D.<sup>a</sup> Teresa Gómez, de 84 años de edad, de la parroquia de San Isidoro. Enfermedad: Lexión orgánica.

D.<sup>a</sup> Escolástica Loredó Rodríguez, de 48 años de edad, del Hospital. Enfermedad: Cardipatía.

D.<sup>a</sup> María Aurora González González,

de 21 años de edad, del Hospital. Enfermedad: Manía sub-aguda. Oviedo 25 de Diciembre de 1893.—El Alcalde, Dionisio Cuesta Olay.

SUSCRICIÓN para las víctimas de la catástrofe de Santander

	Pesetas.
Suma anterior	1.810 00
Total.	1810 00

(Sigue abierta la suscripción en las Redacciones de los periódicos).

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el día 23 de Diciembre de 1893, fueron premiados los números que á continuación se expresan, expendidos en las Administraciones siguientes:

Oviedo: núm. 1.—Con 3.000 pesetas los números 26.302 y 42.142, con 2.500 idem, los números 8.687, 23.823, 24.894, 24.897, 24.908, 25.727, 26.309, 26.326, 31.483, 38.801, 42.141, 50.307 y 52.762, y con 500 id., los números 842, 882, 1.072, 1.202, 2.092, 9.332, 15.902, 17.492, 23.822, 24.902, 25.722, 25.732, 26.312, 26.522, 31.472, 31.482, 31.492, 38.802, 38.812, 38.822, 39.652, 47.052, 47.332, 47.342, 47.352, 47.572, 48.622, 50.302, 51.212, 52.002, 52.762 y 53.222.

Oviedo: núm. 2.—Con 2.500 pesetas, el número 16.021, y con 500 id., los números 4.522, 16.022, 16.932 y 52.012.

Oviedo: núm. 3.—Con 2.500 pesetas, el número 53.233, y con 500 id., los números 10.572, 17.062, 30.542, 30.552, 36.492, 45.022, 48.002 y 53.232.

Oviedo: núm. 4.—Con 2.500 pesetas, los números 10.623 y 21.931, y con 500 idem, los números 4.752, 9.362, 17.122, 21.932, 25.562, 53.902 y 53.912.

Oviedo: núm. 5.—Con 2.500 pesetas, el número 53.925, y con 500 id., los números 4.662, 16.612, 17.692, 29.552, 29.562, 50.922 y 53.922.

Avilés.—Con 2.500 pesetas los números 7.789 y 38.674 y con 500 id. los números 1.182, 1.592, 3.712, 22.022, 38.672 y 38.682.

Gijón: núm. 1.—Con 2.500 pesetas, los números 64, 16.723 y 16.728, y con 500 id. los números 142, 5.752, 7.832, 9.282, 11.272, 16.722, 37.282, 37.292, 44.132, 46.972 y 53.302.

Gijón: núm. 2.—Con 500 pesetas, los números 14.622, 18.532, 34.882, 34.892, 50.522 y 51.222.

Gijón: núm. 3.—Con 2.500 pesetas, los números 14.710 y 29.594 y con 500 pesetas, los números 232, 692, 3.462, 7.782, 7.892, 29.572, 29.582, 29.592, 34.582 y 38.782.

Gijón: núm. 4.—Con 500 pesetas, los números 1.232, 10.952, 14.672, 18.912, 29.602, 29.612, 38.382 y 38.392.

Llanes.—Con 2.500 pesetas, los números 13.993 y 25.229 y con 500 id. los números 382, 4.732, 14.812, 14.562, 25.222, 37.062, 42.272, 46.432, 50.352, 50.362 y 51.802.

Mieres.—Con 2.500 pesetas, el número 10.460 y con 500 id. los números 15.712 y 19.482.

Pola de Lena.—Con 2.500 pesetas, el número 1.531.

Rivadesella.—Con 500 pesetas, el número 9.392.

Villaviciosa.—Con 2.500 pesetas, el número 6.555.

POR GRATITUD.

Fortaleza 26 de Diciembre de 1893. Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy respetable señor nuestro: Hemos de merecer de su atención se digno concedernos el honor de ceder un puesto en el periódico que tan dignamente usted dirige, á esta carta con la que los presos de estas Carceles creemos cumplir un deber de gratitud.

Debido á la iniciativa del señor Director D. Enrique Arellano y secundado por las Corporaciones provincial y municipal, que aprobaron sus propuestas, se han llevado á cabo en la Fortaleza una serie de reformas tan necesarias, que sin ellas seguiríamos sufriendo, no los rigores de una prisión, sino las miserias de un largo y duro cautiverio.

Faltos hasta de cama en donde buscar el relativo descanso, logré proveernos de jergones y mantas, si no en número bastante, el indispensable, al menos, para que no tengamos que dormir sobre el suelo y sin abrigo. Se hicieron en el edificio varias y precisas reformas que mejoraron un tanto nuestra situación.

Mereced á las gestiones del señor Director, conseguimos que la Diputación provincial y Ayuntamiento, aceptando nuestra petición, concedieran un rancho extraordinario para el día de Nochebuena.

Con un celo digno de mejor encomio, trata este señor Director de aliviar en lo posible la siempre penosa situación del preso, y llenos de satisfacción deseamos hacer pública nuestra gratitud por sus desvelos.

Al hacerlo así, cúmplenos también la de manifestar nuestro reconocimiento hacia las Corporaciones antes citadas, dar miles de gracias al señor Alcalde D. Dionisio Cuesta Olay, que con el mayor interés, cuidó de que resultase todo lo agra-

dable posible la fiesta con que el domingo fuimos obsequiados, y hacer público testimonio de gratitud por las elocuentes y consoladoras palabras que se dignó dirigirme.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al muy respetable Capellán de este Establecimiento, Sr. Manzano, y á los representantes de la prensa que, en unión del señor alcalde, nos honraron con su presencia durante la comida.

Sírvase concedernos un puesto en su ilustrado periódico y aceptar la expresión de la más sincera gratitud que le envían sus más atentos servidores.

Por los ordenanzas, Pedro González Llanos.—Por los del Correccional, el encargado, Marcelino Solar.—Por los de las piezas primera, segunda y tercera, los encargados, Florentino Fanjul, Juan Suárez Montealeón y José Alvarez.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Juan apóstol y evangelista, Teodoro mártir y Santa Nice-rata virgen.

Santo de mañana.—Los santos inocentes mártires y santas Donna y Teófila vírgenes y mártires.

Sección telegráfica

DE LA PROVINCIA.

Colunga, 24; (5 t.)

El Juez de Instrucción de Villaviciosa ha reformado el auto de procesamiento dictado contra D. Prudencio Pérez por injurias á un sujeto que agravió á aquel señor, por haber perdido la plaza de Médico titular y no haber conseguido otra para un hermano suyo.

El acuerdo del Juez es justísimo y unánimemente elogiado por la opinión sensata, porque el Sr. Pérez ni ha cometido el delito que le atribuye el querellante, ni ha hecho más que conducirse como un caballero.

X.

Colunga, 24; (3,45 t.)

Reina en este pueblo grande entusiasmo, por haber otorgado la Academia de la Historia un premio, con brillante informe, al hijo de Colunga D. Eugenio Ruidiaz, por la vida del eximio asturiano Pedro Menéndez de Avilés.

El Corresponsal.

DE MADRID.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 26.

4 por 100 perpétuo interior.	66,60
Id. id. exterior . . . . .	77,30
Id. amortizable . . . . .	76,40
Billetes hipotecarios de Cuba	108,10
Id. id. nuevos . . . . .	96,00
Acciones del B. de España . .	380,00
Tabacaleras . . . . .	166,25
Londres largo . . . . .	00,00
Id. corto . . . . .	00,00
Paris 8 días vista . . . . .	00,00

Madrid, 26 (á las 5,30 n.)

Los Diputados ministeriales don Luis Aguilera y los Sres. Montilla, los dos hermanos, se han separado del Gobierno dejando de ser ministeriales.

A estos seguirán otros; porque son muchos los fusionistas que no están conformes con la marcha del Gobierno.

Madrid, 26 (á las 5,45 n.)

Se insiste en asegurar que el señor Canalejas ha manifestado deseos de unirse á los conservadores con cuya política militar y económica está conforme.

Por lo menos el interesado no niega que estos rumores sean ciertos.

Hoy ha visitado á S. M. la Reina.

Madrid, 26 (á las 9,10 n.)

Unos comisionados liberales de Villaviciosa andan de casa en casa, presididos por un Inclán, gestionando que el gobierno nombre un Alcalde de su agrado.

Visitaron también al Sr. Marqués de Terverga, para pedirle protección.

Puedo asegurar que se volverán á Asturias como han venido; sin conseguir nada. Será Alcalde de Villaviciosa el recomendado del Sr. Pidal.

Madrid, 26 (á las 9,15 n.)

Los telegramas de Melilla dicen que reina tranquilidad en el campo y que no hay novedad ninguna. Se han reanudado los trabajos del fuerte de la Concepción (Sidi-Guariax).

Madrid, 26 (á las 9,30 n.)

El segundo cuerpo de Ejército que presta servicio en Melilla regresará á la Península dentro de diez días.

Quedará de observación en Cádiz, Málaga, Algeciras y Sevilla.

El primer cuerpo de Ejército seguirá en Melilla para apoyar las reclamaciones del Gobierno español.

Madrid, 26 (á las 10,5 n.)

Se sabe con seguridad que el Sultán ha llegado á Marruecos.

Se enviará á esta ciudad una embajada extraordinaria con amplias instrucciones para reclamar lo que convenga á nuestro derecho.

Madrid, 26 (á las 10,10 n.)

El Sr. Pidal ha recibido la visita de todos los personajes del partido conservador.

Se han enterado de cuantos asuntos políticos interesa conocer y de la marcha del Gobierno.

Madrid, 26 (á las 10,25 n.)

Entre los asturianos ha causado malísima impresión que el Sr. Pedregal hubiese asistido como orador al "meeting" libre-cambista, donde atacó con dureza las peticiones de los representantes de la industria.

Crean que Asturias merecía del Sr. Pedregal más consideración, pues no tiene de ella tan malos recuerdos.

Madrid, 26 (á las 11 n.)

Han sido derrotados los partidarios de la candidatura del concejal interino D. José Gómez Azcona para la Alcaldía de Oviedo.

Los partidarios de esta solución entre los cuales están los Inclanes muéstranse desesperados.

Madrid, 26 (á las 11,10 n.)

Continúa la huelga de panaderos en esta Corte.

El Sr. Castelar ha escrito una carta al Sr. Sagasta felicitándole por la mejoría que ha experimentado en su enfermedad y porque así podrá continuar en el poder el partido liberal.

Madrid, 26 (á las 11,15 n.)

En la Bolsa circularon rumores de haberse convenido una prórroga del modus vivendi con Francia. Juzgo estos rumores destituidos de todo fundamento.

Madrid, 27 (á las 12,5 m.)

Telegrafían de Cádiz diciendo que se ha levantado en aquella provincia una partida armada que tiene intimidados á los propietarios. Carece de importancia, según dicen.

Madrid, 27 (12,15 m.)

Ha sido acordado el nombramiento de D. Donato Argüelles Alvarez para la Alcaldía de Oviedo.

Así me lo asegura el Sr. Celleruelo que en este momento telegrafía la noticia.

Los ministeriales afectos al señor Inclán están disgustadísimos.

Madrid, 27 (12,40 m.)

Los liberales asturianos han sido derrotados en el nombramiento de la mayor parte de los Alcaldes de Asturias.

Pretendían nombramientos para Lena, Mieres, Laviana y Langreo; pero el Ministro de la Gobernación Sr. Puigcerver se ha negado á nombrarlos.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

Plato para hoy 27 de Diciembre.

- Ragú á la española.
- Pavo con berros.
- Filetos con trufas.
- Turrón y mazapan.
- Ostras superiores.

CÉDULAS PERSONALES

Se ruega á todas aquellas personas que no se les haya llevado á casa la cédula personal por haber cambiado de domicilio, tengan la bondad de pasar aviso de su nueva vivienda á las oficinas de este arriendo sítas en la calle del Peso número 13, bajo, con objeto de poder cumplir con este requisito y evitar los perjuicios consiguientes.

Oviedo, 26 de de Diciembre de 1893. El Sub-arrendatario.—Galo Valdés.

Se necesita un buen practicante de farmacia con buenas referencias para una villa de esta provincia. Droguería de Ceñal, darán razón.

3-a

Imp. LA PUBLICIDAD.—San Francisco, 18



EL SEÑOR

## DON RAMÓN GONZÁLEZ MORI

PRESBITERO COADJUTOR

DE SANTA MARÍA DE LA CORTE DE ESTA CIUDAD

falleció á las siete y media de la noche del 26 de Diciembre de 1893.

después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolado padre D. Urbano González Mori, hermanos, primos, parientes y amigos,

Ruegan á sus conocidos encomienden el alma del finado á DIOS, y les suplican asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará hoy 27, á las diez y media de la mañana, y acto continuo á la conducción de su cadáver al cementerio de la parroquia de San Julián de los Prados, por lo que quedarán siempre agradecidos.

No se reparten esquelas. El duelo se despidió en la Vega.



EL SEÑOR

## DON JOSÉ R. SUÁREZ ALONSO

falleció á los 47 años

el día 26 de Diciembre de 1893, á las once de la noche

después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada hermana doña Teresa y demás parientes, así como sus amigos;

Suplican á la asistencia para la conducción del cadáver, hoy 27 á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Rosal 28, al Cementerio general, y al funeral que por su eterno descanso se celebrará el día 28, á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Isidoro, recibiendo favor y consuelo.

El duelo se despidió en San Roque y en la Iglesia

No se reparten esquelas.

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana				
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
León: S.	9,52	"	"	"	Gijón: a.	10,10	6,30	7,25	"	OVIEDO: S.	8,54	4,50	7,09	INFIESTO: S.	8,40	4,40	"	Oviedo.	8,48	10,03	6,41	"	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55	
Fierros.	1,38	6,50	"	"	Veriña.	10,23	6,44	7,46	"	Colloto . . .	9,07	4,43	7,13	Pintuoles . .	8,46	4,46	"	Lugos.	3,58	10,20	6,56	"	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noroña. . . .	9,28	7,37	
Caaps.	1,53	7,05	"	"	Serin....	10,37	7,02	8,10	"	Meres . . . . .	9,17	4,53	7,28	Ceceda . . . .	8,59	5,01	"	Lugo....	4,08	10,33	7,27	"	Canciones	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana. . . .	11,00	9,17	"	Laviana. . . .	11,00	9,17	
León....	2,09	7,23	"	"	Lugo....	11,03	7,40	8,47	"	Noroña . . . . .	9,32	5,05	7,47	Fuen Santa..	9,05	5,08	"	Villabona	4,30	10,58	7,50	"	Villabona	10,21	2,25	"	6,00	Trubia a Oviedo.	"	"	"	Laviana a Gijón	"	"	
Mieres..	2,49	8,08	"	"	Oviedo.	11,14	7,52	9,05	"	Siero . . . . .	9,54	5,20	7,56	Lieros . . . . .	9,30	5,19	"	Lugo.....	4,56	11,23	8,17	"	Lugo.....	10,35	2,33	"	6,10	Trubia: S.	8,20	10,40	5,50	Laviana: S.	6,15	4,20	
Ollong..	3,05	8,29	"	"	Serdas.	11,40	8,31	9,20	"	Fuen Santa..	10,16	5,38	"	Lieros . . . . .	9,30	5,37	"	Lugos..	5,13	11,39	8,35	"	Lugos..	10,57	3,19	"	7,20	Oviedo: Ll.	9,00	11,20	6,30	Noroña. . . .	8,10	6,15	
Oviedo.	3,18	8,50	T.	"	Ollong..	11,56	8,47	"	"	Lieros . . . . .	10,16	5,38	"	Siero . . . . .	7,41	9,52	5,59	Avilés..	5,21	11,49	8,43	"	Oviedo: Ll	11,25	3,42	"	8,00	Trubia: S.	8,20	10,40	5,50	Laviana: S.	6,15	4,20	
Lugos.	3,48	10,03	6,41	"	Ollong..	12,08	9,00	Mixt.	"	Noroña . . . . .	10,38	5,55	"	Siero . . . . .	8,05	10,06	6,18	En la Estación	telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.										Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.						
Lugos.	4,00	10,19	7,01	"	Mieres..	12,24	9,20	N.	"	Fuen Santa..	10,46	6,02	"	Noroña . . . . .	8,14	10,14	6,21																		
Lugos.	4,11	10,35	7,20	"	Lena....	1,07	10,10	"	"	Ceceda . . . . .	10,53	6,10	"	Meres . . . . .	8,24	10,24	6,31																		
Serin....	4,37	11,15	8,05	"	Camps..	1,23	10,30	"	"	Pintuoles . . .	11,06	6,23	"	Colloto . . . .	8,39	10,36	6,44																		
Veriña..	4,48	11,30	8,27	"	Fierros.	1,45	11,25	"	"	OVIEDO: Ll.	8,39	10,36	6,44																						
Gijón: Ll	4,55	11,40	8,40	"	León: Ll.	5,40	"	"	"																										

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.  
DEPÓSITO EN GIJÓN.-MUELLE DE FOMENTO

### AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA SUSTITUCION Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Esta empresa de sustitución y redención del servicio militar de Ultramar, que tantos años hace viene funcionando en esta Capital, con gran contentamiento de cuantos con ella han tenido contratos, cumplidos todos con fiel exactitud, como lo prueba el creciente favor que de día en día observa en sus operaciones, llama en esta época la atención de los interesados, ofreciéndoles sus servicios en el domicilio de la misma, calle de Covadonga, número 9, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Todo padre de familia que quiera librar á sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará en la Sucursal del Banco respectivo, ó casa de confianza, la cantidad que estipulen antes del sorteo, la cual quedará á favor de esta Empresa si quedara libre de las dos suertes; pero si le toca servir en Ultramar ó en la Península, se le sustituirá, en el primer caso, ó los reducirá en metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubre la plaza un prófugo, todo con arreglo á la Ley de Reemplazos vigente.

2.ª Los que después del sorteo sean destinados al Ejército de Ultramar, podrán sustituirse por la cantidad que se estipule, cuyos pagos podrán verificarse en dos plazos.

Los que deseen aceptar este ofrecimiento cuyas ventajitas ninguna otra empresa de la provincia podrá prometer, pueden entenderse directamente con D. FRANCISCO ALVAREZ, calle de Covadonga, número 9, quien facilitará además cuantos datos se le reclamen.

#### LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES

Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA  
Es el Comercio que más barato vende.  
LA VICTORIA  
Tiene el local más elegante de la provincia.  
LA VICTORIA  
Cuenta con un personal sin competencia al frente de los acreditados talleres de Modista, Sastre-  
ría y Camisería.  
LA VICTORIA  
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA

21

**LA TOS-TERINA**  
El único remedio que la hace desaparecer es el **Sarabe antiferino de BARAGANA**  
Con la primer encharcada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.  
Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.  
Universidad, 20. — Oviedo  
Desconfiar de las imitaciones.

**DENTICINA BARAGANA**  
Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecérsela al público.  
Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.  
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.  
Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que les den la Denticina Baragana.  
Universidad, 20. — Oviedo

#### Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

177

#### SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIENTO MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.

**El rey de los depurativos**  
Es la Esencia de Zarzaparrilla, acónito y canchalagua de BARAGANA. Las personas sanguíneas, las que padecan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.  
UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

**LAS GRIETAS DE LOS PECHOS**  
Se curan en dos ó tres días con el bálsamo Baragana. Pueden los niños mamar sin necesidad de lavar los pechos. Frasco con instrucción una peseta.  
Cada frasco es un éxito.  
Universidad, 20.—Oviedo

**El dolor de estómago**  
Se cura con el Elixir de Garus, adicionado por Baragana.  
Personas que llevaban más de seis años padeciendo tan molesta enfermedad se curaron con un solo frasco.  
Precio, 3 pesetas.

**ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS**  
Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.

**AL MINUTO**  
Tartetas de visita.  
Tartetas de luto.  
Esqueletos mortuorios.  
Papel y sobres timbrados.  
(Precios económicos)  
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"  
San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 132  
OVIEDO

**PARA PURIFICAR LA SANGRE**  
Esencia concentrada de ZARZAPARRILLA PREPARADA POR CENAL.  
Frasco: 2 pesetas